

#### PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2022 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA: RESPONSABLE PROGRAMA:

CÓDIGO DE PROGRAMA: 9201 NOMBRE: EDMUNDO SAEZ

ÓRGANO QUE LO EJECUTA: CARGO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

Departamento de Servicios Informá

CÓDIGO ORGÁNICO: H40 FIRMA: (FIRMA ELECTRÓNICA)

**DESCRIPCIÓN PROGRAMA:** 

Gestión de los servicios informáticos que dan soporte al desempeño de todas las unidades del Ayuntamiento

#### **OBJETIVOS:**

- 1.- Garantizar la disponibilidad de las herramientas y sistemas tecnológicos que soportan la operativa diaria del Ayuntamiento
- 2.- Velar por la seguridad de los sistemas de información del ayuntamiento
- 3.- Apoyar y dar soporte a los usuarios en el uso de las herramientas y sistemas tecnológicos del ayuntamiento facilitando su actividad diaria.

#### **ACTIVIDADES:**

**INDICADORES:** 

- Administración y mantenimiento de los sistemas de información y comunicaciones del Ayuntamiento
- Soporte tecnológico a los usuarios
   Gestión de los contratos TIC

UNIDAD DE MEDIDA

Página 1



**CUANTÍA** 



### PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2020 DOTACIÓN DE CRÉDITO DEL PROGRAMA

		COD. ORGÁNICO: COD. PROGRAMA:		
	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PPTO.	PROPUESTA	
CÓD. ECO.	DENOMINACIÓN	2019	2020	
	TOTAL			
COMENTARIOS	5:			



#### FichaPG



#### PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2020 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

CÓDIGO FUNCIONAL:		Nombre: Cargo:								
	DEPARTAME	NTO QUE LO E	JECUTA:							
CÓDIGO ORGÁNICO:										
DESCRIPCIÓN PROGRAMA:										
OBJETIVOS:	Focaliza Muje	eres	Menciona Igi	ualdad	Corresponsal	oilidad	No menciona			
	GASTOS INCIDENCIA DIRECTA GASTOS INCIDENCIA INDIRECTA									
ACTIVIDADES:	R1	R2		GASTOS INC	R2			INCIDENCIA R2		TOTAL GASTO
ACTIVIDADES.	KI	RZ	R3	KI	KZ	R3	KI	RZ	R3	TOTAL GASTO
					1				-	
	-				+				-	
			1	1				1		
INDICADORES:	UNIDAD DE	MEDIDA								
Desagregación por variable sexos y										

Página 3

**FIRMANTE** 

LOURDES MORALES ZARAGOZA (CONCEJAL CON DELEGACION)

## Tipologias\_Gasto

## TIPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO

#### **GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI)**

Se consideran gastos e Inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como "palanca de cambio" para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

#### GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA:

- a) Focalizado en mujeres (FM): Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.
- b) Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV): Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunera
- c) Cultura de igualdad (CI): Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

## Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA [I]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDIENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención
- Se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades
- Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar
- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

#### Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE [NI]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.

Página 4



## Tipologias\_Gasto

## CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y COMETIDO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE 3R

R1 (REALIDAD/NORMAS Y PATRONES SOCIALES)= AFECATACIÓN A ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO R2 (RECURSOS)= AFECTACIÓN AL ACCESO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y CONTROL DE RECURSOS R3 (REPRESENTACIÓN)= PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES

Metodología 3 R	Descripción	Principales tipos de actuaciones			
R1. Roles y estereotipos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género.	<ul> <li>Campañas de comunicación</li> <li>Acciones formativas, talleres, charlas</li> <li>Promoción cultural y deportiva: teatro, itinerarios culturales, exposiciones, etc.</li> <li>Gestión administrativa: inclusión de clausulas sociales en contratos y subvenciones</li> <li>Fomento de la participación social</li> </ul>			
R2. Recursos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes.	<ul> <li>Capacitación para el empleo y fomento del emprendimiento</li> <li>Promoción de la salud</li> <li>Gestión del urbanismo, el transporte, la seguridad en espacios públicos</li> <li>Prevención de la violencia de género</li> </ul>			
R3. Representación	Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones.	- Promoción de la participación de las mujeres en los órganos directivos y de representación, en el ámbito público y privado			

Página 5

CÓDIGO CSV

fc7025a8ad200ea237a4d14550c8d213073cafdd





# **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fc7025a8ad200ea237a4d14550c8d213073cafdd

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 63e7be636f3264e5ae8439ac9b88ba99863a1fd0cc5c545e485b86ab3c608a8aeba484a39289eacb437a1 d4d221cf61311f1ac2839dd3881c755ab63b4d0867c

## **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_LA0016673\_2022\_00000000000000000000009270872

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 31/01/2022 9:45:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: fc7025a8ad200ea237a4d14550c8d213073cafdd

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\_reguladora\_uso\_medios\_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\_creacion\_utilizacion\_sello\_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae\_convenio\_i andalucia\_MINHAP\_soluciones\_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto\_CSV.pdf